



DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05

SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Boletín Informativo nº 63, Año X, 15 - I - 2008

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

EL SINDICATO P.I.D.E. EXIGE UNA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL Y LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO PERDIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DOCENTES.

El sindicato P.I.D.E. considera necesario el establecimiento de la cláusula de revisión salarial para los 15.000 docentes de Extremadura, que compense las desviaciones del IPC que se producen cada año. Así, en el 2007 ha subido el IPC en torno al 4,4%, mientras que la subida salarial pactada por CCOO-CSIF y UGT supondrá poco más del 2%, produciéndose un año más el empeoramiento de las condiciones salariales de todos los docentes extremeños.

El sector de empleados públicos es uno de los pocos sectores laborales que no tienen establecida la cláusula de revisión salarial, hecho que perjudica notablemente a los empleados públicos extremeños de los sectores de la Administración General, Sanidad y Educación, pérdida que se viene repitiendo año tras año, sin que la administración subsane dicha discriminación salarial.

Por ello, el sindicato P.I.D.E. exige a la Junta de Extremadura la implantación de la cláusula de revisión salarial para los funcionarios docentes en particular, y al resto de los empleados públicos en general, como ya están haciendo otras comunidades autónomas (Aragón, Cataluña, País Vasco...).

Esperamos contar con el apoyo del resto de los sindicatos de la región para luchar por la implantación de la cláusula de revisión, la homologación salarial con otras CC.AA. y la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años.

El Comité Ejecutivo del Sindicato P.I.D.E.

SENTENCIA JUDICIAL:

Sentencia judicial sobre la agresión a una docente el 6 de marzo del 2007 y valoración de la misma (noticia publicada en el periódico Extremadura el 9 de enero de 2008: <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=347693>).

El fiscal solicita una pena de 1 año y seis meses de prisión, una multa de 12 euros diarios durante dos meses y una indemnización de 150 euros por las lesiones sufridas. La acusación particular pidió lo mismo que el Ministerio Fiscal. El juicio se celebró el pasado mes de diciembre en el Juzgado de lo Penal, aunque procedía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Mérida (Badajoz).

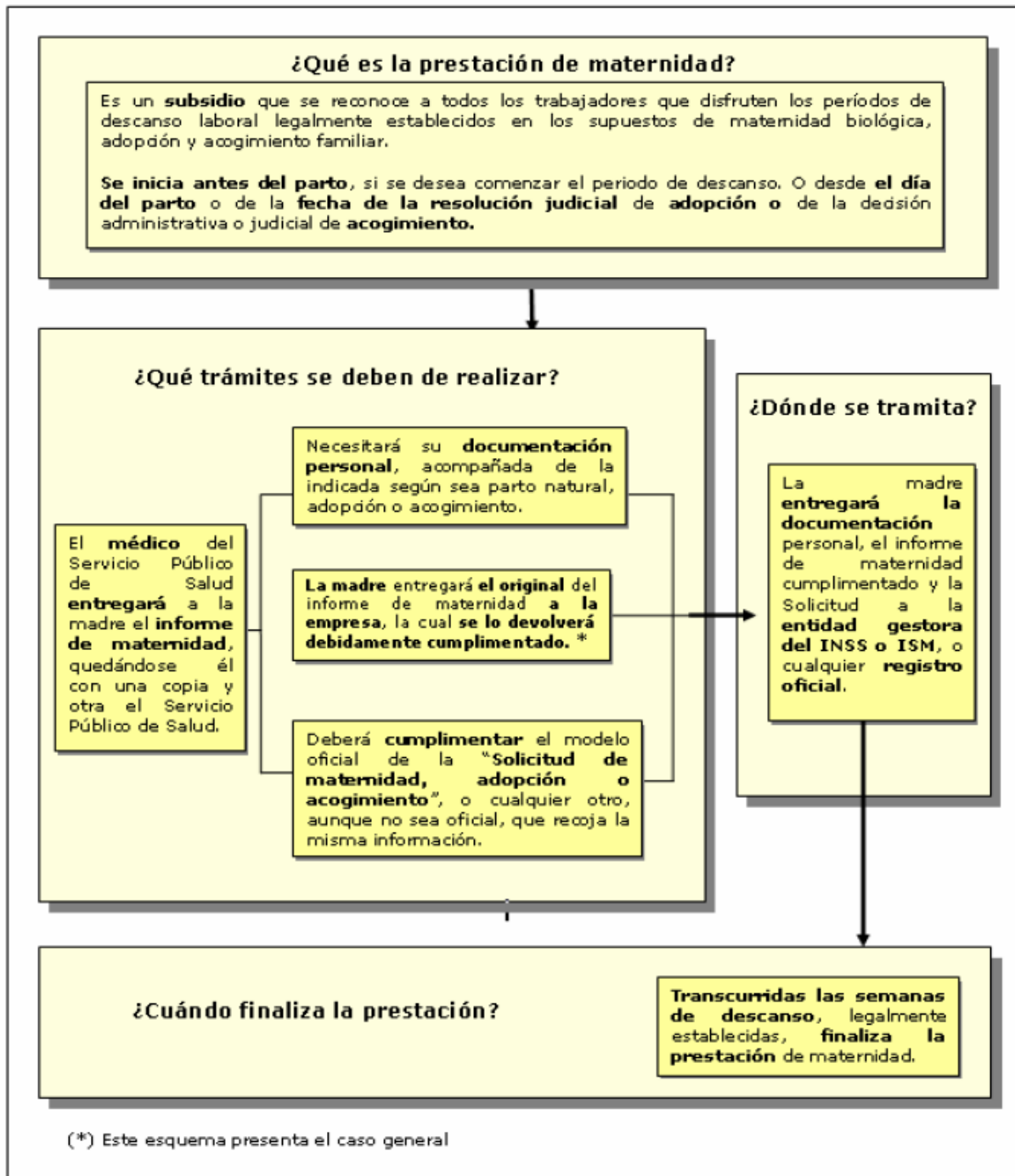
Desde el Sindicato P.I.D.E. consideramos positiva dicha sentencia, al ser ejemplarizante, disuasoria y estar dentro de una tendencia similar en el resto de España. Así, el 27 de diciembre de 2007 se publicó una sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que incluye en el concepto de autoridad a los funcionarios públicos y por lo tanto cualquier agresión a estos se juzgaría por el artículo 550 del Código Penal, castigado con penas de prisión de dos a cuatro años. Además esta sentencia será examinada por el pleno de la Sala Penal del Tribunal Supremo para sentar doctrina, lo que conllevaría la obligación por parte de la fiscalía de solicitar penas de prisión de dos a cuatro años para cualquier agresión a los docentes y a cualquier funcionario público.

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ / 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel.-Fax) y 655 991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

POR LA BAJA MATERNAL DE SEIS MESES

Apoyamos la iniciativa del Grupo de Madres Lactantes para aumentar la baja por maternidad a seis meses. Hasta ahora han recogido 310.500 firmas de los 28.000 pliegos repartidos. Podemos colaborar firmando en los lugares que se indican en su Web: <http://www.bajapormaternidadseismeses.org/>





SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 63, Año X, 15-I-2008

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA 2008: El procedimiento para solicitarla ha salido publicado en el D.O.E. del 29 de diciembre de 2007. El plazo de solicitud termina el 29 de febrero de 2008.

CALENDARIO ORIENTATIVO DEL CONCURSO DE TRASLADOS 2007-08
(Calendario oficial de la Consejería de Educación)

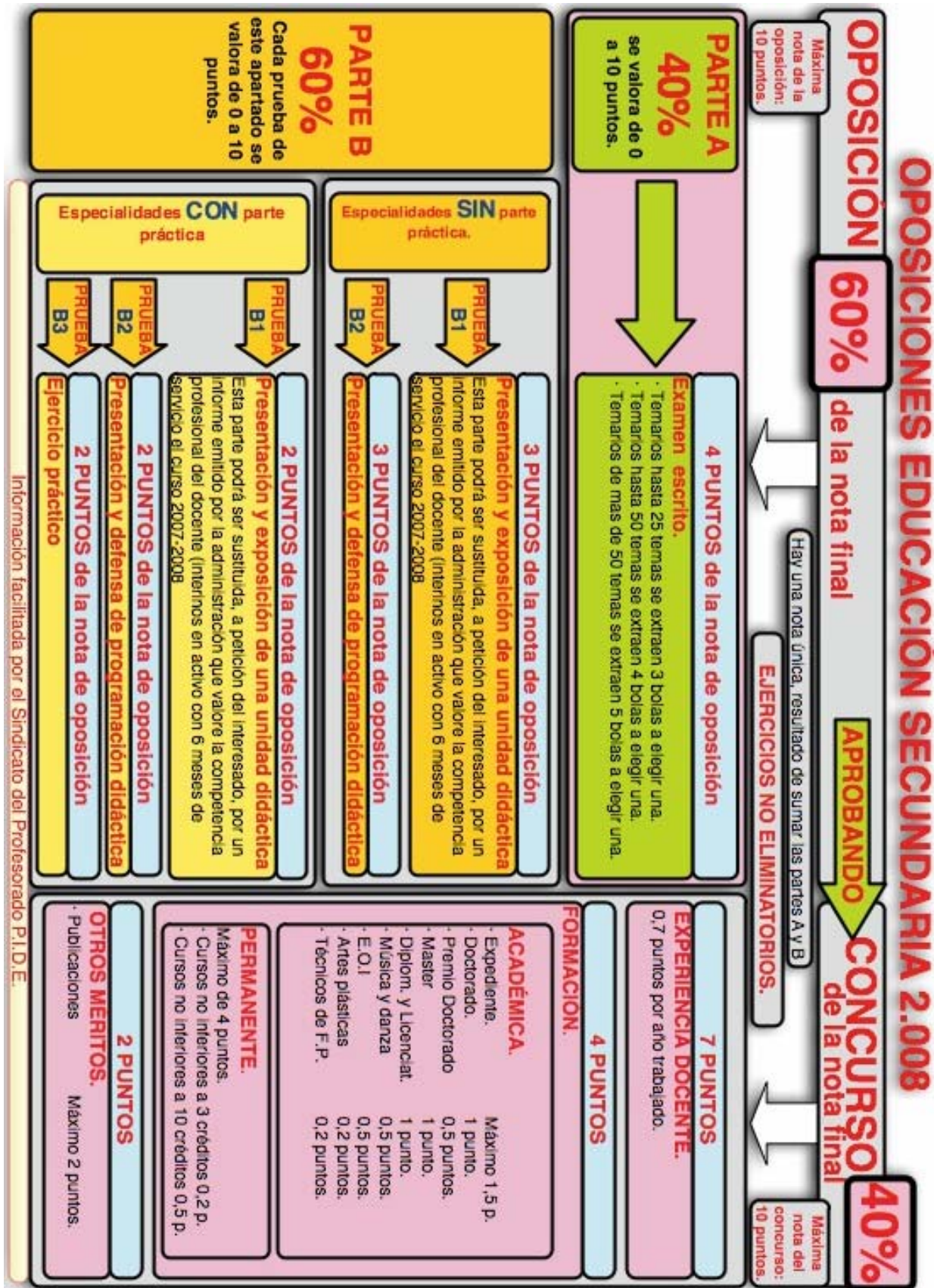
FECHA	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
18 de enero de 2008	MAESTROS. <u>Baremo Provisional</u> : Exposición relación de participantes con puntuación y relación de excluidos.
Del 18 al 26 de enero	MAESTROS. Reclamaciones a relación provisional de méritos.
Principios de febrero	CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA Y OTROS. <u>Baremo Provisional</u> : exposición relación participantes con puntuación y relación de excluidos.
4 de febrero de 2008	MAESTROS. <u>Baremo Definitivo</u> : Exposición rectificaciones relación provisional méritos y relación de excluidos.
Del 5 al 12 de febrero (8 días naturales)	CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA Y OTROS. Presentación de <u>reclamaciones</u> a relación provisional de méritos.
Finales de febrero	CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA Y OTROS. <u>Baremo Definitivo</u> : Exposición rectificaciones relación provisional méritos y relación de excluidos.
Finales de marzo (creemos que está equivocado y sería principios de abril)	CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA Y OTROS. <u>Adjudicación Provisional</u> . Publicación de Resolución Provisional.
Primeros de abril	MAESTROS. <u>Adjudicación Provisional</u> . Publicación de Resolución Provisional.
Finales de mayo	MAESTROS. <u>Resolución Exposición de adjudicaciones definitivas</u> .
Finales de mayo	CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA Y OTROS. <u>Adjudicación Definitiva</u> . <u>Publicación de Resolución Definitiva</u> .

ESTUDIO OPOSICIONES MAESTROS 2007(EXTREMADURA)

	Plazas	Nº Opositores	Nº Informe	Nº Admitidos	Ratio inicial	Opositores presentados	Nueva ratio	Aprobados Conc-Oposición	Sin experiencia	Hasta 1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años
Audición y L.	95	577	105	94	6'07	431	4,53	95	40	14	14	8	5	0	3	0	2	0	2
E. Física	60	918	120	90	15'3	661	11,0	60	9	12	3	2	3	2	5	4	6	5	8
E. Infantil	100	1788	263	208	17'8	1426	14,2	100	1	1	2	2	3	11	4	12	10	20	33
Inglés	105	735	180	131	7	488	4,64	105	18	35	4	11	5	2	9	7	2	5	3
Música	20	301	37	28	15	224	11,2	20	1	4	1	0	0	2	0	0	5	4	2
Pedagogía T.	105	882	160	144	8'44	802	7,63	105	37	17	13	3	5	5	6	2	4	4	4
Primaria	127	759	190	160	6	529	4,16	127	19	7	4	8	5	7	10	7	12	13	31
TOTAL	612	5960	1055	855	9,73	4561	5,12	612	125	90	50	34	26	29	37	32	41	51	83

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel-Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ/ 924245966 (Tel-Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel-Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel-Fax) y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES/

927249362 (Tel-Fax) y 605265589

BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ /

924245966 (Tel-Fax) y 605265543

MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA /

924310163 (Tel-Fax) y 655991427

PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA /

927412239 (Tel-Fax) y 615943168